ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE SERVICIOS DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL DE TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPTE. GEC: 2025 680413
CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN G3: 2025/001601

APERTURA SOBRE Nº 3

En Córdoba, a las 11:00 horas, del día 28 de Enero de 2026, en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúne la Mesa de contratación del procedimiento abierto para la licitación de SERVICIOS DE ADECUACIONES DE VIVIENDAS, ELEMENTOS Y ZONAS COMUNES DE EDIFICIOS PERTENECIENTES AL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL DE TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Asisten a este acto:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba
Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal : Inmaculada Aguilera Salazar, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba
Vocal : Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba
Vocal : María Carolina Gonzálvez Marcos, Técnico Medio Económico-Financero D.P. de Córdoba, suplente del Interventor de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, el Presidente toma la palabra y procede a la apertura del sobre nº 3 presentados por las empresas licitadoras a través de Sirec, con el siguiente resultado:

	ANEXO V	
	Oferta en Euros	Ampliación del plazo de garantía
OHL SERVICIOS INGESAN SA - 09/01/2026 09:35	147.275,13	24 meses
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU - 09 01/2026 13:27	166.600,83	24 meses

Siendo de señalar que la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, presenta una oferta que no se ajusta al modelo del Anexo V del PCAP, por cuanto se ha añadido a la misma el siguiente contenido:

"1.- Proposición económica. Se compromete a ofertar una baja sobre los capítulos que componen la base de precios de los servicios de adecuaciones anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo11) que supone una baja global de un 14,50%.

2.- Proposición de mejoras. Se compromete a ofertar por un período de garantía adicional de 24 meses adicionales a los 12 meses previstos (Máximo 24 meses)"

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	AURORA MARIA HIDALGO BARRANCO	02/03/2026
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLXSTRM6LCKH8HQLP2RWM65BK	PÁG. 1/2

MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS		03/03/2026	PÁGINA 1 / 2
JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ			
MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO			
VERIFICACIÓN	NJyGwcgDcYPEB21ri1yM4bx3w761h2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por tanto, según el tenor literal de la oferta realizada por la empresa, el % de baja ofertado no es aplicable al presupuesto base de licitación (PBL), con lo que finalmente no se puede determinar el importe total ofertado, ni el % de baja que ofrece respecto a ese PBL, tal y como se indica en el Anexo I.8 del PCAP. Siendo de señalar además que hace referencia al Anexo 11 del PPT que es inexistente.

Por ello la Mesa, por unanimidad se adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Excluir a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU al no ajustarse la oferta presentada al modelo contenido en el Anexo V, tal y como se indica en el Anexo I.8 del PCAP

SEGUNDO: Remitir a la Sección Técnica de la Dirección Provincial las ofertas presentadas para la emisión de informe técnico.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día 28 de enero de 2026 se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Alfonso Sánchez Cruz

VOCAL

Fdo.: Aurora Hidalgo Barranco

VOCAL

Fdo.: Carolina Gonzálvez Marcos

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª Carmen Ruiz Navarro

VOCAL

Fdo.: Inmaculada Aguilera Salazar

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	AURORA MARIA HIDALGO BARRANCO	02/03/2026	
	INMACULADA AGUILERA SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLXSTRM6LCKH8HQLP2RWM65BK	PÁG. 2/2	

MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS		03/03/2026	PÁGINA 2 / 2
JOSE ALFONSO SANCHEZ CRUZ			
MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO			
VERIFICACIÓN	NJyGwcgDcYPEB21ri1yM4bx3w761h2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	